



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 844/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María José Sanz Muga, contra Distribuciones Talabira 2014, S.L.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N° 127/2020

En Talavera de la Reina a 30 de junio de 2020.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz, Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los precedentes autos número 844/2019, seguidos a instancia de María José Sanz Muga representada y defendida por el Letrado don Ángel García García, frente a Distribuciones Talabira 2014, S.L.L., no comparecida y frente al Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad.

Fallo

Estimando la demanda de reclamación de cantidad promovida por María José Sanz Muga, frente a la empresa Distribuciones Talabira 2014, S.L.L., con la intervención del Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al trabajador actor la cuantía de 7.189,03 euros más el interés por mora del diez por ciento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Distribuciones Talabira 2014, S.L.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 2 de julio de 2020.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2889